

Tercer paquete: Gobierno ingresa indicaciones a proyecto de Inteligencia Económica

EYN

El Gobierno presentó un tercer paquete de indicaciones al proyecto de ley que crea el Subsistema de Inteligencia Económica, con el que busca ampliar el catálogo de delitos de competencia y modificar las reglas de acceso por parte de la UAF a información protegida por secreto bancario, manteniéndose, en todo caso, la autorización judicial como regla general.

La propuesta establece incorporar tres excepciones para poder acceder a la información protegida por secreto bancario por vía administrativa en el caso de Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS): ROS de un banco, teniendo presente que en este caso, la UAF ya accedió a la información protegida por secreto bancario; ROS referido a un funcionario público, lo que establece un estándar más exigente por existir el riesgo de uso de recursos fiscales en operaciones ilícitas, y ROS vinculado a una persona jurídica, considerando que esta figura no tiene derecho a la vida privada ni la legislación le reconoce datos personales. Asimismo, la UAF podrá solicitar autorización judicial para acceder a la información de más de una persona, siempre que esté referida al análisis de operaciones vinculadas a crimen organizado.